Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Consejería de Educación

IESO HARÉVOLAR

(ALOVERA, GUADALAJARA)

PROGRAMACIÓN AAEE (2023 - 2024)

PROGRAMACIÓN:
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Coordinadora:

Ana Manau Paraled

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3

2. OBJETIVOS 6

3. COMPETENCIAS BÁSICAS 7

4. ORGANIZACIÓN 8

4.1. CRITERIOS GENERALES 8

4.2. CRITERIOS PARA EL ALUMNADO 10

4.3. CRITERIOS PARA EL PROFESORADO 11

5. PLAN DE TRABAJO 13

6. ACTUACIONES / PLANIFICACIÓN 14

6.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES CURSO 23-24 14

6.2. PROYECTOS MULTIDEPARTAMENTALES 15

6.3. JORNADAS CULTURALES 18

6.4. ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO 18

6.5. ACTIVIDADES PROPUESTAS POR DIVERSAS ENTIDADES (Bienestar Social, Instituto de la Mujer, Cruz Roja, Centro Joven, Delegación, Diputación…) 19

7. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR UNA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA O EXTRAESCOLAR, CRITERIOS DE REALIZACIÓN, SOLICITUD Y AUTORIZACIONES 20

7.1. RESUMEN DE LOS PASOS A SEGUIR 21

8. EVALUACIÓN 23

9. ANEXOS 24

1. INTRODUCCIÓN

Como líneas generales para todo el IESO Harévolar se propone realizar una oferta de actividades que priorice la mejora de la convivencia y la educación en valores: tolerancia, respeto, puntualidad, solidaridad, paciencia, aceptación, paz, sensibilidad, esfuerzo, bienestar, disponibilidad, entusiasmo, confianza, responsabilidad, optimismo, orden...) desde los siguientes principios:

- Trabajar en el proceso de hacer del IESO Harévolar de Alovera un centro inclusivo.
- La eliminación de cualquier tipo de discriminación.
- Atender a la diversidad de ritmos evolutivos, las capacidades y la motivación de los alumnos.
- Educar en el respeto a la naturaleza y su conservación.
- Desarrollar el espíritu crítico y creativo de los alumnos.
- Contribuir al perfeccionamiento del profesorado.
- Participar en proyectos de innovación educativa y pedagógica.
- Fomentar la participación real y efectiva de los alumnos en la actividad del Centro.
- Conseguir la participación de los padres en el proceso educativo de sus hijos.
- Promover el ambiente adecuado que permita el diálogo, la reflexión, el respeto, la colaboración y la solidaridad.
- Orientar a los alumnos académica y profesionalmente.
- Despertar el interés y promover la sensibilización e implicación del profesorado y alumnado en los desarrollos de educación ambiental.

Los principios y valores de nuestro centro están orientados a la consecución de la calidad educativa, respetando las normas legalmente establecidas de la Constitución:

El Estado Español, es un estado de derecho que propugna como valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico la libertad, la justicia y a la solidaridad.

El respeto a la tolerancia, la no discriminación por raza, sexo, religión u opinión, son también principios recogidos en la Constitución Española.

La libertad de cátedra, la concepción metodológica y de enseñanza son principios que deben respetarse a los profesores.

El IESO Harévolar, como centro educativo, se define por los siguientes principios y valores:

Institucionales

- Es un centro que considera a la PERSONA como el factor fundamental de su actividad y se propone como marco propicio para que el alumno, los profesores y los padres intervengan y desarrollen sus capacidades personales y profesionales.
- Es un centro abierto y plural, que opta por la educación en un mundo de valores en todos los ámbitos de la vida – personal, familiar, social y profesional – como eje de la actividad pedagógica, buscando a través de la misma la madurez del alumno.
- La participación e implicación de todos los agentes (alumnos, profesores, padres y personal no docente) es uno de nuestros objetivos más importantes.
- Es un centro innovador, atento a la mejora de su oferta educativa. Se pretende hacer de la evaluación permanente uno de nuestros principios de actuación para garantizar una mejora continua.
- Un centro donde todo el mundo tiene cabida. Se trata de un centro con una cultura inclusiva. “Una educación para todos”.
- Hacemos de la interculturalidad un pilar de la convivencia, todos aprendemos de todos.
- Hacemos de la educación integral del alumno nuestro objetivo fundamental, poniendo en juego todos los instrumentos necesarios para el desarrollo de sus competencias.
- Nos proponemos desarrollar en los alumnos la capacidad de aprender a aprender, como instrumento necesario para su posterior trayectoria profesional.
- Apostamos por una metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Optamos por avanzar en el currículo inclusivo con metodologías activas y participativas como pilares de nuestra actividad pedagógica. Perseguimos garantizar la aplicabilidad y funcionalidad de los conocimientos para una mejor comprensión e integración en la realidad.

- Incorporamos al proceso pedagógico los recursos y tecnologías de la educación más avanzadas, acordes con los objetivos que se persiguen.
- Perseguimos integrar nuestros alumnos en Europa, a través de los programas y proyectos europeos.
- Fomentamos la participación y colaboración de los padres o tutores para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.
- Proporcionamos al alumnado atención psicopedagógica y orientación educativa y profesional.

El Proyecto Educativo de Centro también hace referencia precisa a las actividades extraescolares y el fomento de la participación. En este sentido se menciona que el carácter integral del plan de convivencia, inspira todas las actividades desarrolladas en el centro, encaminadas a lograr la máxima participación del profesorado y del alumnado, tanto en las actividades propuestas por los departamentos didácticos como en los otros eventos que se organizan con el concurso de los responsables de convivencia y actividades extracurriculares, tales como el día de la paz, jornada cultural, jornadas de convivencia, etc.

Actividades complementarias son aquellas actividades que difieren de las clases habituales, que se realizan en período lectivo, que son de obligada o muy recomendable asistencia para alumnado y profesorado y que, además, pueden ser evaluadas. Por su naturaleza, suelen ser gratuitas y se suelen desarrollar dentro del instituto o en sus alrededores.

Actividades extraescolares son aquellas actividades realizadas fuera del horario lectivo, que se realizan en el Centro o fuera del mismo, y que tienen carácter más voluntario para el alumnado, pudiendo suponer un coste económico para éste.

2. OBJETIVOS

El fin primordial de la educación es el pleno desarrollo de la personalidad del alumno.

Para conseguir este objetivo, las actividades lectivas que se imparten en el Centro deben complementarse con otras actividades que utilicen recursos extraordinarios o incluso que se desarrollen fuera del aula.

La realización de estas actividades contribuye a conseguir la formación integral del alumnado, desarrollando valores relacionados con la socialización, la participación, el respeto hacia los demás y la solidaridad.

Las actividades extraescolares constituyen un instrumento que mejora la calidad educativa y que facilita la apertura del Centro a la realidad en la que se ubica. Se trata de contar con la participación no sólo de la comunidad educativa, sino de aquellas instituciones, empresas, organizaciones y asociaciones del entorno que, con fines educativos, quieran colaborar con el Centro en la puesta en marcha de una oferta de actividades.

El responsable de las Actividades Complementarias y Extraescolares es el encargado de coordinar dichas actividades, estableciendo contactos, buscando medios de transporte, coordinando horarios, además de otros cometidos necesarios para la realización de las mismas.

Se establecen los siguientes objetivos prioritarios:

a) Ofrecer una amplia gama de actividades extraescolares que refuercen y complementen la formación que recibe el alumnado durante su periodo académico.
b) Apoyar a los distintos Departamentos en la organización y en la realización de actividades extraescolares que respondan a sus objetivos didácticos.
c) Ampliar el horizonte cultural de los alumnos, abriéndoles nuevos caminos a su creatividad y su desarrollo como ciudadanos activos.
d) Favorecer la apertura del Centro a su entorno.
e) Servir de elemento integrador, intentando conseguir la máxima participación posible del profesorado y del alumnado tanto en las actividades propuestas por los Departamentos como en los otros eventos que se organicen desde el centro, tales como las Jornadas Culturales, Jornadas de Puertas Abiertas, o salidas interdepartamentales.

3. COMPETENCIAS BÁSICAS

A través de las Actividades Extraescolares se contribuye, junto con los diferentes departamentos didácticos, a la adquisición de competencias básicas aportando una perspectiva más lúdica y motivadora:

- Competencia en comunicación lingüística y Competencia plurilingüe: Favoreciendo el diálogo, el intercambio de puntos de vista, la realización de trabajos y exposición de los mismos, asistencia al teatro, etc.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería: La competencia matemática se trabaja a través la preparación de diversas actividades, participación en la Olimpiada Matemática, etc.
- Competencia ciudadana: El alumno madura al desarrollar su personalidad y su relación con los demás en un ambiente más relajado.
- Competencia digital: Mediante la preparación y posterior tratamiento informático de la información recogida en diferentes actividades extraescolares.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales: Se fomenta a través de la participación en la jornada cultural y algunas actividades programadas por el Departamento de Orientación, así como en actividades que se llevan a cabo durante las visitas a centros históricos, museos, exposiciones, teatros, óperas, cines, la jornada cultural…
- Competencia emprendedora: Se pretende que los alumnos desarrollen estrategias y pautas de observación, que sean capaces de buscar información que la organicen y que sean capaces de transmitirla.
- Competencia personal, social y aprender a aprender: Pone de manifiesto la capacidad del alumno para la innovación y la creatividad, y su implementación en proyectos cooperativos con su participación en las diferentes actividades extraescolares, muchas veces preparadas por ellos mismos.

4. ORGANIZACIÓN

Para lograr un buen funcionamiento de las actividades complementarias y extraescolares es necesario guiarse por unos criterios comunes que optimicen los recursos y permitan tener cierta homogeneidad en las actuaciones.

4.1. CRITERIOS GENERALES

1. Las actividades complementarias y extraescolares se organizarán siguiendo el protocolo de actuación establecido, en desarrollo de las Programaciones de los Departamentos. Además, se tendrán en cuenta las sugerencias del alumnado y de los padres, madres o tutores, así como las propuestas del Ayuntamiento, Delegación u otras instituciones.

2. Los Departamentos incluirán en su programación anual el plan de actividades complementarias y extraescolares que ha previsto desarrollar para su posterior presentación al Consejo Escolar, que las aprobará, y para su inclusión en la Programación General Anual. En cualquier caso, la actividad ha de tener un contenido educativo evidente y coherente con los principios pedagógicos establecidos en el Proyecto Educativo.

3. Los departamentos que deseen realizar alguna actividad extraescolar no recogida en la programación deberán informar a la responsable de actividades extraescolares y complementarias para someterla a la consideración de la Dirección y del Consejo Escolar, especialmente si se tratara de actividades que implicaran salidas del Centro o viajes. En tal caso, se deberá presentar un proyecto pedagógico de dicha actividad.

4. Las actividades programadas contarán con un proyecto ("Ficha de la Actividad"), que se entregará con un mínimo de diez días de antelación al responsable de Actividades Complementarias y Extraescolares. Dicho proyecto incluirá:

-Denominación de la actividad.

-Objetivos.

-Profesores, cursos y alumnos/as implicados.

-Fecha, lugar, itinerario, empresa de transporte (en su caso).

-Presupuesto.

-Desarrollo previsto de la actividad.

- Visto bueno del Equipo Directivo del Centro.

En las memorias de los departamentos se recogerá una valoración de las actividades realizadas.

5. Las actividades programadas se expondrán en el tablón de anuncios situado en la sala de Profesores destinado a tal efecto. Se intentará también dejarlas registradas en el “Calendar” del centro.

6. Se procurará a su vez, no programar con el mismo nivel y/o curso académico, actividades en el mismo día de la semana con el objetivo de no perjudicar la programación de ciertas materias.

7. Las actividades realizadas fuera de la localidad contarán con la autorización del Servicio de Inspección. La solicitud presentada incluirá: datos del viaje, listados de alumnos y alumnas, profesorado acompañante, proyecto pedagógico, dinero recogido para la actividad, aprobación del Consejo Escolar (si lo precisara) y autorización de los padres y madres.

8. Los costes serán lo más reducidos posible, de tal modo que nunca pueda dar lugar a discriminación económica. El AMPA podrá subvencionar el importe de algunas actividades complementarias.

9. Se dará flexibilización en el pago de las actividades que requieran gasto económico por parte de las familias

10. El importe de cada actividad se intentará abonar al Centro al menos siete días antes de su realización. Esta cantidad podrá ser devuelta al alumno o alumna sólo en el caso de que no suponga un perjuicio económico para el Centro o para el resto del alumnado. Se especificará en la autorización si se devuelve o no el dinero.

11. El importe será recogido por el menor número de docentes posible, o el responsable de la actividad o los tutores de cada grupo clase proporcionando el listado de asistentes y el total recaudado a la Secretaria del centro. Cada profesor recibirá un justificante con el dinero entregado, que deberá guardar hasta finalizar el curso.

12. Los departamentos intentarán optimizar los recursos coordinando las actividades programadas, de manera que en una sola salida se puedan hacer dos actividades.

13. A su vez, se intentará no programar dos actividades en el mismo día para diferentes niveles con el fin de que no suponga un perjuicio pedagógico para el alumnado por la cantidad de guardias generadas, salvo que lo autorice Jefatura de Estudios.

14. Asistirán a dichas actividades aquellos profesores afines a la materia o departamento que lo organiza o en su defecto tutores siempre y cuando no generen un elevado número de guardias si supone un perjuicio para el alumnado.

15. Dicho profesorado, en concreto el responsable de dicha actividad, redactará un texto explicativo con el tema de la salida, el material necesario, así como algún apunte imprescindible y se le hará llegar a las familias a través de Papás – Educamos CLM.

16. El profesorado que imparte docencia ese día preparará actividades para aquellos alumnos que no asistan a dicha actividad, actividades que serán llevadas a cabo por los docentes de guardia.

**Se procurará siempre que la situación lo permita que los docentes de guardia sean profesores del grupo y que impartan clase de forma ordinaria con el fin de no perder, avanzar o reforzar la propia materia del de guardia.*

4.2. CRITERIOS PARA EL ALUMNADO

1. El alumnado que no participe en actividades extraescolares tiene el derecho y la obligación de asistir a clase.

2. Todas las actividades extraescolares que se realicen fuera del Instituto requieren autorización paterna o materna o de su tutor legal, entregada con una antelación mínima de siete días. El profesor o profesora responsable de la actividad recogerá las autorizaciones, así como el dinero requerido del que, posteriormente, se hará cargo la Secretaría del Centro. Las actividades complementarias no requieren autorización de los padres y madres por haber sido realizada de manera genérica en el momento de la matrícula, aunque las familias serán informadas por el alumnado de estas actividades, especialmente cuando supongan una salida del Centro.

3. Cuando el alumnado haya entregado la autorización y los fondos correspondientes para la realización de la actividad complementaria pero no pueda realizar la misma, estos fondos sólo se devolverán si se justifica la ausencia con suficiente antelación de forma que no se incremente el precio para el resto del alumnado o que no se haya hecho reserva a nombre del alumno implicado que impida su cancelación con devolución de gastos. Esta norma se aplicará también a los viajes de estudios. En la autorización se reflejará si se devuelve o no la cantidad.

4. Todo el alumnado que participe en actividades extraescolares tiene la obligación de realizar las actividades programadas, de obedecer las indicaciones de los profesores y profesoras responsables y de aceptar las normas establecidas por el Centro, que no pueden ser modificadas por el alumnado o por los padres y madres.

5. El alumnado cuyo comportamiento no se ajuste a lo establecido se le podrá aplicar cualquier medida correctora, según se refleja en las NCOF. Igualmente, si un alumno o alumna durante una actividad extraescolar de varios días mostrara una conducta contraria a las normas de nuestro Centro, podrá ser devuelto a su familia, corriendo esta con todos los gastos que esa situación provocase. En estos casos, se firmará un consentimiento familiar.

6. Privación de la asistencia a una actividad. Podrá privarse al alumnado del derecho a la participación en las actividades complementarias y extraescolares por estar, dicha medida correctora, recogida en las Normas de Funcionamiento Organización y Convivencia.

4.3. CRITERIOS PARA EL PROFESORADO

1. Ratios. Se establece una ratio para las salidas de un profesor por cada 20 alumnos o fracción; aunque habrá de tener en cuenta la participación de profesorado adicional si hubiera alumnado con necesidades especiales. En cada salida participará al menos un profesor del Departamento que organiza la actividad, siendo los demás profesores acompañantes. Cuando una actividad, debido a lo específico de la misma, requiera la participación de profesores especialistas, será el Departamento organizador el que designe qué profesores deben acompañar a los alumnos.

2. Acompañantes. El orden de prioridad será el siguiente:

a) Profesorado organizador de la actividad

b) Profesorado de la asignatura

c) Profesorado del grupo con los que tengan clase ese día

d) Tutores del grupo

e) Algún profesor que haya asistido en cursos anteriores, sirviendo a su vez de guía para el resto

f) Resto del profesorado del grupo

g) Profesorado del Departamento que organiza la actividad

h) Resto del profesorado.

En caso de no existir profesorado acompañante suficiente, no se haría la actividad. Además, el profesorado acompañante participará en la preparación de la actividad. Según nuestras normas de organización, cuando una actividad, debido a lo específico de la misma, requiera la participación de profesores especialistas, será el Departamento organizador el que designe qué profesores deben acompañar a los alumnos.

3. Dietas. El profesorado recibirá las dietas que le correspondan, éstas provendrán del dinero que haya pagado el alumnado para realizar la actividad.

4. La relación de alumnos participantes en cada una de las actividades extraescolares programadas se pondrá en conocimiento de Jefatura de Estudios y de la Administración del Centro para facilitar la debida información al profesorado de cada grupo y habilitar, si procede, medidas especiales para la organización de las actividades lectivas. En caso de salida del Centro se dejarán en Jefatura de Estudios trabajos o actividades para que el profesor/a de guardia los traslade al alumnado no participante.

5. PLAN DE TRABAJO

Las tareas planificadas para este curso académico son:

1. Confeccionar la programación anual de Actividades Complementarias y Extracurriculares.
2. Ofrecer distintas posibilidades a los Departamentos Didácticos para la realización estas actividades, de forma que puedan llevarse a cabo de manera interdisciplinar, siempre que fuera posible.
3. Transmitir la información recibida en el Centro sobre actividades diversas a los diferentes Departamentos.
4. Colaborar con los distintos Departamentos Didácticos para la organización de las actividades: contratar los medios de transporte, buscar los mejores servicios, etc.
5. Coordinar las actividades extraescolares realizadas en el Centro en horario de tarde.
6. Coordinar las Jornadas culturales que se celebren en el Centro.
7. Evaluar el desarrollo de tales actividades.
8. Analizar los resultados.
9. Contactar con los responsables de Educación y Cultura y de Juventud del Ayuntamiento de Alovera para la realización de actividades complementarias y extraescolares de ámbito local. Para lo cual, será de gran ayuda contactar con el Centro Joven y sus corresponsales juveniles.

6. ACTUACIONES / PLANIFICACIÓN

6.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES CURSO 23-24

Cada Departamento, en su programación, incluye un apartado donde se recogen las AACCEE relacionadas con la materia en cuestión. Dichas actividades pretenden complementar las horas lectivas que se imparten habitualmente, de manera que formen un todo que responda a unos objetivos didácticos, complete conocimientos de modo práctico y, en definitiva, conduzca a la formación integral del alumnado.

En el ANEXO III se adjuntan las propuestas de los Departamentos diferentes departamentos del centro.

6.2. PROYECTOS MULTIDEPARTAMENTALES

Todos los departamentos del IESO Harévolar de Alovera van a participar activamente en proyectos interdepartamentales y comunes dirigidos a los alumnos de ESO.

Estos proyectos pretenden una auténtica innovación educativa intentando que el alumno sea protagonista de su propio aprendizaje haciéndose preguntas, buscando información, participando, controlando su aprendizaje, emprendiendo proyectos...

Esta metodología basada en proyectos y construcción del propio aprendizaje ayuda a resolver problemas y situaciones reales y desarrollar el pensamiento creativo. Además, incorpora el aprendizaje cooperativo como elemento destacado. Se busca una educación que vaya más allá de lo académico, que plantee situaciones que fomenten la participación de los alumnos y los haga, realmente, competentes.

Las actividades de los proyectos que se enumeran a continuación forman parte de una nueva dinámica de trabajo implementada en nuestro centro que profundiza en este trabajo cooperativo (tanto entre el alumnado como entre el profesorado), el protagonismo del alumno en su aprendizaje –entendido siempre como significativo- y en la creación de un espíritu de pertenencia a la institución escolar. A todo ello sumamos el intento constante de implicar a las familias en el aprendizaje de sus hijos y en la actividad escolar. Los resultados obtenidos van evidenciándose y el incremento del interés y de los resultados académicos se hace palpable curso tras curso.

Todo ello está contemplado por la la LOMLOE y, específicamente, por el Artículo 9 sobre Innovación, investigación y experimentación educativas del Decreto de 2015. Citamos: “2. La Consejería competente en materia de educación podrá establecer compromisos singulares con los centros docentes y convenios específicos con organismos o instituciones, para el desarrollo de experiencias, iniciativas de innovación, planes de trabajo, formas de organización, de apertura de centros, o bien compromisos de participación y mejora con las familias, sin que ello suponga, en ningún caso, aportaciones económicas por parte de estas.

3. La Consejería competente en materia de educación impulsará la investigación, la experimentación e innovación educativas mediante convocatorias de ayudas a proyectos específicos propios y en colaboración con otras instituciones”.

Las actividades serán:

Celebrar las Jornadas Coeducativas: Día contra la Violencia de Género, Día Internacional de la Mujer, Día del libro, Día del profesor, Día de la Paz... Por ejemplo:

- **Semana de la Infancia:** Se celebrará la segunda semana de noviembre con diferentes talleres organizados por las Educadoras de calle.
- **Día en contra de la Violencia de género:** Incluirá la lectura por megafonía del Centro de un extracto sobre el Manifiesto contra la Violencia de Género en noviembre. También asistirá una representación de alumnos a los actos que con este motivo se convoquen en la localidad de Alovera.

Excursión 1º ESO al Centro de Interpretación sobre Medioambiente: Se intentará realizar en el mes de mayo.

Jornadas culturales y deportivas: Las Jornadas Culturales y Deportivas del Centro requieren una implicación de todos los departamentos didácticos, así como la colaboración con el IES Carmen Burgos de Seguí y colegios de la localidad. Se intentarán realizar a finales del segundo trimestre, en los días previas al descanso lectivo de Semana Santa.

Realizar una oferta de actividades para las tardes: Informar sobre la oferta de actividades para las tardes existente en la localidad, en colaboración con los diversos sectores de la Comunidad Educativa y especialmente con el Ayuntamiento. Entre estas actividades destacamos: apoyos y refuerzos en materias, deportes, música y danza, pintura y artes plásticas, teatro, literatura, informática e inglés.

Concurso para la creación y diseño del cartel de la Noche de Ánimas.

Concurso de Christmas: Con la implicación de los Departamentos de Inglés y Artes Plásticas entre otros.

Ánimas: En colaboración con el Ayuntamiento de Alovera y la implicación de los diferentes departamentos didácticos.

Fiesta de Halloween / Samaín: Con la implicación de los Departamentos de Inglés y Artes Plásticas entre otros.

Chocolatada o similar: Como fiesta de Convivencia el último día al final del Primer trimestre antes de Navidades (en colaboración con el AMPA).

Jueves Lardero o día de la tortilla: A partir del recreo de dicho día se abrirán las puertas del Centro para que el alumnado puedan salir e ir a merendar fuera del mismo como actividad de Convivencia y para desarrollar la Competencia de Iniciativa y Autonomía Personal. El profesorado y personal del Centro también celebrará dicho día de Convivencia en la forma que se acuerde. Se preverá el sistema correspondiente para atender al alumnado que no sea autorizado para la realización de dicha actividad.

Mus-e: Se celebrarán actividades, actuaciones o talleres a lo largo de todo el curso. La realización de los mismos, así como las fechas dependerá del convenio entre dicho programa, la Junta y el centro.

6.3. JORNADAS CULTURALES

Durante estas jornadas se llevarán a cabo las actividades propuestas por los distintos departamentos didácticos. Una de las finalidades básicas de las actividades complementarias y extraescolares es ampliar los horizontes de los alumnos y potenciar valores relacionados con la socialización, participación, cooperación, la asunción de responsabilidades y respeto. Uno de los momentos del curso más idóneos para fomentar todos estos valores es durante la jornada cultural, ya que tanto alumnos como profesores se implican para una serie de actividades que son motivadoras e interesantes para todos.

La duración de la jornada, así como las posibles fechas se decidirán oportunamente, procurando como siempre que la jornada interrumpa lo menos posible el desarrollo del curso escolar.

Se realizarán actividades deportivas y culturales de diversa índole. Todas ellas son actividades lúdicas relacionadas con el currículo de las diversas áreas y materias, que permiten a alumnos y profesores romper con el rol profesor-alumno que predomina en el aula, favoreciendo la convivencia en el centro.

6.4. ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO

Actividades deportivas

Organizadas por el Ayuntamiento como competiciones deportivas, la promoción de los deportes tradicionales o la promoción del uso de la bicicleta.

Centro joven

El IESO Harévolar de Alovera se coordinará con el Centro Joven de la localidad para difundir entre los estudiantes la oferta cultural y formativa programada.

También se podrán realizar colaboraciones puntuales para el desarrollo de algún taller.

Pasaporte Cultural

Desarrollar con el Ayuntamiento de la localidad el desarrollo y fomento de las actividades culturales y deportivas, fomentando la participación de nuestro alumnado en dichas actividades mediante el sello en el pasaporte.

Biblioteca

La Biblioteca Municipal y el IESO Harévolar de Alovera establecerán una estrecha colaboración, tanto para la programación de actividades, como para el uso de sus instalaciones, la asistencia a encuentros, exposiciones o representaciones, así como la adquisición de ejemplares que sean de utilidad para nuestro alumnado.

Las actividades propuestas por la Biblioteca del Alovera se irán ajustando a la programación de esta entidad a lo largo del curso académico y suelen incluir visitas escolares a la Biblioteca para la formación de usuarios, diversos concursos solidarios, diversos talleres y encuentros con autores entre otras.

6.5. ACTIVIDADES PROPUESTAS POR DIVERSAS ENTIDADES (Bienestar Social, Instituto de la Mujer, Cruz Roja, Centro Joven, Delegación, Diputación…)

Aquellas actividades que se vayan proponiendo al Centro a lo largo del curso académico que, por su interés pedagógico, ayuda a la convivencia y al buen ambiente escolar puedan ser objeto de interés para el alumnado o el profesorado de nuestro Centro.

7. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR UNA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA O EXTRAESCOLAR, CRITERIOS DE REALIZACIÓN, SOLICITUD Y AUTORIZACIONES

A la hora de la realización de una AACCEE se tendrán en cuenta una serie de criterios que a continuación se detallan.

Las actividades que se programen deberán ajustarse a la legislación vigente y a las directrices de la Consejería de Educación de Castilla la Mancha, así como a las normas de régimen interno del Centro.

El profesor que las organice será el máximo responsable de ellas, aunque los padres, con su autorización firmada, se harán responsables del comportamiento de sus hijos. Nunca participará un alumno en las actividades sin la preceptiva autorización firmada por sus padres o responsables. En caso de pernocta, los resposables legales deberán firmar un consentimiento.

El Coordinador de las AACCEE colaborará, coordinará y dará la cobertura necesaria para que se realicen las actividades con la supervisión y el visto bueno de Jefatura de Estudios y la autorización de la Dirección del Centro.

Las actividades deberán tener interés desde el punto de vista educativo y relación con la materia que la organiza, además de estar adaptada a las edades para las que se destina.

Es una intención del coordinador procurar una distribución más o menos equitativa de las actividades, es decir, intentar que todos los grupos puedan acceder a ellas y que ninguno tenga un número excesivo con el que se interrumpa constantemente la marcha de clases y evaluaciones.

Las actividades se realizarán en fechas que no interfieran con las evaluaciones.

Se intentará favorecer que los Departamentos colaboren entre ellos, en la medida de lo posible, para el diseño de las actividades, y que una misma actividad o salida sea aprovechada por varios departamentos, para que los alumnos puedan tener una evaluación de la misma en varias materias.

Se insistirá especialmente en el hecho de que la asistencia a las actividades extraescolares es obligatoria. Los padres deberán firmar la autorización e informar de la no asistencia (justificación para no asistir, indicando el motivo en dicho caso). Los alumnos entregarán con la antelación suficiente dicha autorización al profesor que haya

organizado la actividad, quien verificará que todos los alumnos entregan la autorización debidamente firmada.

Asimismo, todo el alumnado tiene derecho a participar en las actividades que excedan de dicho horario.

En cualquier caso, se podrá excluir su asistencia por motivos disciplinarios o de otra índole, según las NCOF.

Los Departamentos deberán incluir en sus respectivas programaciones cómo se va a evaluar cada actividad, y cómo repercutirá en los alumnos que no la realicen.

En el ANEXO IV se incluyen todos los documentos necesarios para la solicitud, autorización y evaluación de las actividades complementarias y extraescolares.

7.1. RESUMEN DE LOS PASOS A SEGUIR

1. El responsable de la actividad presentará a Jefatura de Estudios, y será la Directora quien dará autorización a la misma.
2. El responsable de la actividad buscará al Coordinador e AACCEE (Ana) para rellenar documentación (autorización, ficha actividad, orden de servicio…) y coordinar dicha actividad.
3. El transporte será gestionado por la coordinadora de las AACCEE, quedando a manos del responsable de la actividad la gestión de las entradas a monumentos y pernoctas.
4. La coordinadora de AACCEE elaborará la autorización correspondiente y será la encargada de entregar una copia al profesor responsable.
5. El profesor responsable se encargará de realizar cuantas copias estime oportunas y entregarlas al alumnado. Así mismo, también se encargará de escribir un mensaje relacionado con la actividad y de enviarlo a todas las familias del alumnado implicado en la actividad.
6. Los profesores tutores o profesorado especialista serán los encargados de recoger las autorizaciones y el dinero en fecha.
7. Los profesores responsables de recoger autorizaciones y dinero entregarán tanto el dinero como el listado de asistentes y autorizaciones a Secretaría (Ana Manau), y firmará el recibí de la cantidad entregada.
8. El personal de administración dará registro en Delphos de los asistentes.
9. La coordinadora de AACCEE completará la documentación necesaria en relación a la información y órdenes de servicio cuando se sepa definitivamente el profesorado acompañante de la actividad.
10. El profesor mandará un resumen de la actividad al Coord. AACCEE y a RRSS siguiendo el guion establecido, guion que sirve luego para elaborar la memoria de AACCEE y la del propio departamento. Se adjuntarán fotos y/o vídeos en la medida de lo posible.
11. Evaluar la actividad con un Google Form, cuestionario elaborado por Dirección y que sirve luego para elaborar la memoria de AACCEE y la del propio departamento.

Galería de imágenes:
http://ieso-harevolar.centros.castillalamancha.es/albumes/semana-europea-de-la-movilidad-aesleme-16-al-2292021

Enlace a la web del centro:
http://ieso-harevolar.centros.castillalamancha.es/actividades/semana-europea-de-la-movilidad-aesleme-16-al-2292021

8. EVALUACIÓN

Se coordinará no sólo la organización y desarrollo de las actividades propuestas, sino también la evaluación de las mismas.

Para ello, siguiendo el procedimiento habitual para cualquier actividad de enseñanza-aprendizaje, una vez realizada la actividad, el profesorado que la programó y la llevó a cabo, deberá proceder a su evaluación. Se ha elaborado un cuestionario en Google Forms tanto para el alumnado como para el profesorado para que después de cada actividad se pueda evaluar (ver ANEXO IV). El responsable de la actividad recogerá las conclusiones de los mismos en la memoria de su departamento y luego se las pasará al Coordinador de AACCEE.

Posteriormente, se elaborará a final de curso una memoria con todas las actividades realizadas, así como una valoración de las mismas, recogiendo las opiniones de todos y las nuevas propuestas de mejora que se realicen.

9. ANEXOS

Anexo III
ACTIVIDADES POR DEPARTAMENTO, GRUPO Y FECHA 23-24

ACTIVIDADES GENERALES DE CENTRO:

- El PROYECTO MUS-E, sexto curso en nuestro centro.

Es está una de nuestras actividades complementarias estrella. Somos uno de los dos únicos IES de la región que cuentan con este programa de la Fundación Yehudi Menuhin y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Este curso contamos con la colaboración del artista Mario Marcol. Las sesiones que se realicen en el centro se enmarcarán en nuestras materias.

- VIAJE DE ESTUDIOS (4º ESO)

Organización del Viaje de estudios la última semana lectiva de curso con el alumnado de 4º ESO.

- JORNADA DE CONVIVENCIA EN CONDEMIOS DE ARRIBA

Jornada de dos días de convivencia con el curso anterior y posterior en el campamento Juvenil de Condemios de Arriba.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS POR DEPARTAMENTOS:

Departamento: **Orientación**

1. Participación en actividades RETO y días temáticos.
2. Visita al Festival de Cortos de Guadalajara (FESCIGU)
3. Participación en la Liga de Debates.
4. Jornadas de orientación académica y profesional.
5. Organización de charlas en el centro y fuera del mismo donde otros agentes sociales están implicados.
6. Cualquier otra actividad que fomente la convivencia y desarrolle los valores fundamentales en el alumnado.

Departamento: **Ámbito Sociolingüístico**

Se realizarán las siguientes actividades:
Nuestra visión de la educación parte de la base de que los aprendizajes se adquieren tanto dentro como fuera del aula por lo que nos parece prioritario dar una gran importancia a todas aquellas actividades que programamos fuera de nuestro centro educativo, o dentro de él pero en agrupamientos, horarios y planteamientos distintos a los habituales. Gran parte de los contenidos trabajamos en Ámbito están relacionados directamente con el entorno que nos rodea y por ello creemos necesario interactuar de una forma real con este entorno, para que la adquisición de dichos contenidos sea más significativa al vivirlos además de aprenderlos, o mejor dicho, a aprenderlos gracias a haberlos vivido.
Se intentarán realizarán diversas actividades (representaciones teatrales, recitales, conferencias, salidas culturales, talleres, exposiciones, visitas a museos, yacimientos, encuentros con autores, etc.), con el fin de potenciar la lectura, la producción de textos y el aprendizaje significativo de todos los contenidos tanto de Lengua y Literatura como de Geografía e Historia.
Se intentará que la mayoría de las actividades sean explotadas didácticamente por varios departamentos dentro de la línea interdisciplinar que hemos mencionado y que forma parte del espíritu que mueve este proyecto educativo.
Lógicamente las fechas propuestas se podrán ver modificadas.

1. Visita al Yacimiento de Recópolis y a su centro de interpretación. (2º ESO)
2. Encuentros con autores en la Biblioteca Pública de Alovera o en el IESO. Confirmado con Elena Martínez (2º) y Nando López (1º)
3. Organización de la VI Noche de Ánimas en Alovera (1º), en el Museo (Guadalajara) (2º), en la Cripta de la iglesia del Fuerte (Guadalajara) (3º) y en la Iglesia de San Felipe (Brihuega) (4º).
4. Actividades en Alcalá de Henares (visita a la Casa de Hipólitus, Complutum y el MAR, teatro) (Todos los cursos)
5. Organización de un Festival para las familias en Navidad vinculado a algún proyecto solidario (LOCOFESTIVAL).
6. Actividad en Atapuerca, (yacimiento y MEH) con noche en Burgos para realizar otras visitas. (abril)(1º ESO)
7. Organización de “Show your Talent” en los días previos a Semana Santa.
8. Organización del VII Maratón de Poesía (marzo). (Todos)
9. Participación en el Maratón de Cuentos (mayo y junio).
10. Viaje a Toledo con posibilidad de noche en San Servando (Abril), proyecto “IngeniArte Toledo”(2º)
11. Preparación y puesta en escena de algunas obras teatrales (El Clan de los Ata, Los Gnomos de Gnu y La foto de los diez mil me gusta)
12. Viaje a EL Escorial en coordinación con EF con visita al Monasterio y realización de actividades de nieve y pernoctación(Febrero) (3º)
13. Viaje a Madrid (Ruta por el Madrid de Cervantes - Barrio de las Letras- , visita a la Exposición del Museo Naval sobre el viaje de El Cano y Magallanes y a la Casa de Lope) (3º)
14. Asistencia a obras de teatro en Alcalá, Guadalajara o Madrid
15. Participación en los Juegos Grecorromanos organizados l¡por el IES Brianda de Mendoza en Guadalajara.

16. Posible visita a Exposiciones temporales o actividades propuestas por parte de Museos, Bibliotecas o Centros culturales que tengan relación con los contenidos trabajados en la materia.

Departamento: **Ciencias**

Se realizarán las siguientes actividades:
Para el presente curso se proponen las siguientes actividades relacionadas con el currículo, para que el alumnado conozca la naturaleza de la zona, y aprenda a valorar el capital biológico y geológico que nos rodea.

1. Visita a los centros científico-tecnológicos de los alrededores: Museo de Ciencias Naturales de Madrid, Museo Geominero de Madrid, Real Jardín Botánico de Madrid, Museo de las ciencias de Castilla-La Mancha (Cuenca)
2. Observatorio astronómico de Yebes.
3. Museo Nacional de Ciencia y Tecnología de Madrid (MUNCYT)
4. Instituto Nacional de Tecnología Aeroespacial (INTA) en Torrejón de Ardoz
5. Central Nuclear de Trillo
6. Central Hidroeléctrica de Bolarque
7. Museo paleontológico (Cuenca)
8. Visita al Parque Natural “Barranco del río Dulce” y/o al del “Alto Tajo”
9. Visita al Aula de Naturaleza de Azuqueca de Henares, y a su reserva ornitológica.
10. Inmersión lingüística “English Town” en La Toma del Agua.
11. Visita y ruta de senderismo por Valverde de los Arroyos, Pico Ocejón y otros entornos naturales.
12. Charlas y/o conferencias de índole científico técnicas: Trasplantes y donación de órganos, Cambio Climático, Energías, etc.
13. Participación en las jornadas científicas organizadas por el Ayuntamiento de Guadalajara.
14. Concursos y olimpiadas varias: Olimpiadas Geológicas Regionales (solo para alumnado de 4º de ESO), European Statistics Competition (3º y 4º ESO), Olimpiadas Matemáticas Provinciales (alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º), Olimpiada científica (2º, 3º ESO), Concurso “Explora tu Río”.
15. Aula Taller de Matemática de la UPM
16. Gymkhana matemática por el entorno del palacio del Infantado (MathCityMap) o de otras localidades cercanas (Alcalá, Brihuega)
17. Actividades organizadas en la Semana de la Ciencia
18. Visita centros empresariales cercanos.
19. Liga de Ajedrez en los recreos
20. Exposiciones temporales y de interés académico que puedan suurgir en cualquier momento del curso.

Departamento: **Música y Educación Física**

La mayoría de las actividades interesantes para la materia de música dependen de la programación de terceros, es decir, teatros, Casa de la Cultura, conciertos,

espectáculos… Por este motivo la programación de estas actividades en estas fechas ha de estar abierta, y se propone su aprobación de esta forma, a criterio del departamento. Para ello se considerarán las actividades que durante el curso se valore positivamente por su interés pedagógico, su coste económico para las familias y en cuestiones organizativas, tratando si fuera posible adaptarlas a las mismas fechas en que los alumnos realizan otras actividades para optimizar el tiempo y el coste. Trataremos de que al menos asistan a un par de estas actividades.

Las Actividades Complementarias y Extraescolares planteadas, siempre que el número de alumnos sea el suficiente, son las siguientes actividades:

1. Animación musical en la noche de ánimas.
2. Presentación de la Escuela Municipal de Música y posible colaboración con sus actividades.
3. Actividades Casa de la Cultura de Alovera
4. Belén Viviente Ayto. de Alovera.
5. Concierto / Musical del Teatro Buero Vallejo, Teatro Real, Fundación Juan March…
6. Jornada de puertas abiertas del conservatorio profesional de música de Guadalajara
7. Jornadas culturales y colaboración con los otros departamentos en actividades y jornadas propuestas.
8. Musiqueando
9. UBUNTU
10. Día Mus-E de centro, provincial, regional, nacional…
11. Actividades propuestas por diversas entidades (Bienestar Social, Instituto de la Mujer, Cruz Roja…)
12. Recitales con las obras aprendidas instruméntales y/o vocalmente
13. Concierto musical del IESO Harévolar.
14. Concurso “Talent Show”
15. Ligas deportivas en los recreos.
16. Competiciones en fechas señaladas, como, por ejemplo: Navidad, Semana Cultural, Fin de curso entre los diferentes cursos del centro y entre centros de la localidad y provincia.
17. Carreras Solidarias
18. Participación en la Semana Europea de la Movilidad
19. Senderismo en diversas zonas de la provincia o alrededores: Valdenazar, Los Cerros de Alcalá, Reserva Ornitológica de Azuqueca, Valverde, Rio Ungría, Zorita de los Canes Recópolis , Geoparque de Molina de Aragón.o entorno similar
20. Visita a pistas de atletismo (Azuqueca o Guadalajara)
21. Día de patinaje sobre hielo.
22. Semana verde, actividades de montaña (p.e. Pueblos abandonados).
23. Carreras de orientación y orientación urbana (Geocaching)
24. Día de las ruedas (bicis, patines…) por las diferentes calles de los alrededores.
25. Participación en los Juegos Grecorromanos.
26. Asistencia a partidos de equipos profesionales de la provincia (p.e. BM Guadalajara).

27. Visita / Gymkhana en Parque Europa de Torrejón de Ardoz
28. Actividades parque de aventura en la Sierra de Madrid.
29. Actividades deportivas de convivencia con el IES Carmen Burgos de Seguí
30. Ruta Bicicleta de Montaña (organiza Ayto. Alovera)
31. Actividades propuestas por diversas entidades (Bienestar Social, Instituto de la Mujer, Cruz Roja…)
32. Visita Facultad Ciencias del Deporte de Alcalá de H.
33. Semana azul: actividades acuáticas con pernocta

Departamento: **Lenguas Extranjeras**

Como actividades complementarias planteamos una batería de actuaciones cuyo objetivo es que nuestros alumnos tengan un contacto más directo con el idioma, la cultura y la vida en los países de habla inglesa y francesa. Las más destacadas serían:

1. Visionado en clase, cines o salas culturales de películas, series o cortometrajes en versión original (subtitulada) – ejemplo: Festival de Cortos de Alcalá "Alcine".
2. Teatros o escape rooms que se desarrollen en inglés o francés, tanto en nuestro propio centro como en salas, centros culturales, etc. del municipio o de las inmediaciones.
3. Exposiciones relacionadas con la cultura inglesa o francesa en salas o centros culturales del municipio o de las inmediaciones.
4. Visitas guiadas en lengua extranjera (por ejemplo, tour turístico en autobús por Madrid o Toledo).
5. Intercambio de cartas, emails o videollamadas en lengua inglesa y/o francesa con alumnos de otro país (en anteriores cursos se ha coordinado esta actividad con Singapur y Paris, pero se estudiarán las opciones disponibles en el presente curso).
6. Participación en el concurso "The Big Challenge".
7. Realización de las pruebas EOI de certificación B1 de inglés con 4ºESO, según lo establecido en la resolución de 04/11/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas.
8. Visitas al aula de personas de habla inglesa/francesa o personas que hayan vivido o vivan en el extranjero y compartan con nosotros sus experiencias. También podría organizarse esta actividad a través de videollamada o por correspondencia escrita. Este año, dos alumnas cursarán el 2ºtrimestre en el extranjero, así que puede ser muy interesante organizar alguna actividad con ellas.
9. Participación en proyectos, intercambios y/o programas internacionales. Este año formamos parte de un programa Erasmus+ con 3ºESO.
10. Estancias de inmersión lingüística en territorio español, tanto en Inglés como en Francés.
11. Se valorará cualquier otra propuesta que nos parezca interesante y esté relacionada tanto con el inglés como con francés o el latín, posiblemente en coordinación con otros departamentos.

Departamento: **Plástica y Tecnología**

Desde el departamento de Tecnología, y en consonancia con el resto de materias, se buscarán integrar diferentes actividades y salidas para enriquecer proyectos interdisciplinares o que resulten motivadores para el desarrollo de todas las competencias docentes, especialmente las digitales y tecnológicas. De ser posible, se realizarán las siguientes actividades:

1. Visita al museo de la Robótica en Madrid THE ROBOT MUSEUM
2. Salida a Museo Sobrino (Guadalajara).
3. Visita al MUNCYT en Alcobendas.
4. Visita al Museo del Ejército y Diputación de Toledo.
5. Visita a la Central Hidroeléctrica de Bolarque.
6. Visita al Museo Naval de Madrid.
7. Visita a una empresa de comunicación audiovisual: Atresmedia.
8. Participación en Bostchallenges
9. Visita a Ilustrísima (Museo ABC Madrid).
10. Visita a la feria “Aula”, ubicada en el recinto ferial IFEMA en Madrid.
11. Visita al I3A: Instituto de Informática de Albacete.
12. Instituto Nacional de Tecnología Aeroespacial (INTA) en Torrejón de Ardoz
13. Cualquier otra actividad relacionada, que surja y se proponga durante el curso, promovida tanto por los diferentes organismos públicos como posibles instituciones de interés tendrá cabida en la presenta programación.

Anexo IV

SOLICITUD DE ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA Y/O EXTRAESCOLAR:

Nombre de la actividad:

Departamento: Profesor Responsable:

Fecha: Hora prev. salida del IESO: Hora prev. llegada al IESO:

Lugar de la actividad:

Curso:

Número previsto de alumnos:

Precio entradas previsto:

Profesores asistentes:

Cronograma de la actividad:

Transporte: BUS TREN OTRO

AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Por la presente, le pedimos autorización para la participación de su hijo/a en la siguiente actividad extraescolar, recordándole que de no participar en la misma su hijo/a está obligado a asistir al Instituto y hacer las tareas complementarias que le programen los profesores:

ACTIVIDAD: "**XXXXXXXXXXXXXXX"**

DEP. ORGANIZADOR: **XXXXXXXXX**

PROFESOR/ES RESPONSABLE/S: **XXXXXXXXXXXXX**

CURSOS: **XXXXXXXXXXXXX**

FECHA PREVISTA**: XXXXXXXXXXXX** LUGAR**: XXXXXXXXX**

HORA PREVISTA DE SALIDA**: XXXXXXX** Y LLEGADA**: XXXXX**

FECHA PREVISTA**: 26/10/2023 (Ánimas)** LUGAR**: Brihuega**

HORA PREVISTA DE SALIDA**: 8:30** Y LLEGADA**: A LAS 21:00**

PRECIO TOTAL POR AMBAS SALIDAS: **15€**

Fecha límite entrega documentación/pago: **XXXXXX**

- No se devolverá el dinero en caso de no poder asistir

Fdo.: Profesor responsable: Vº Bº La Directora

✂ ..... CORTAR Y DEVOLVER FIRMADO AL PROFESOR.....

D./Dña. _____

Padre/madre del alumno/a:_____

Del curso **__,** autorizo a las actividades extraescolares "**XXXXXXXXXXXX"** organizadas por el **Dpto XXXXXXXXX** del IESO Harévolar.

Fdo. Padre/Madre/Tutor

COMPROMISO DE LAS FAMILIAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS FUERA DEL CENTRO EDUCATIVO.

Dentro del proyecto educativo del IESO Harévolar el aprendizaje fuera del Centro es un pilar fundamental que ayuda a que nuestro alumnado adquiera las competencias necesarias para terminar con éxito la Educación Secundaria. Para que estas importantes actividades se puedan desarrollar con normalidad es necesario el compromiso del alumnado y sus familias de que su comportamiento y actitud durante todo el tiempo que duren estas actividades será el adecuado.

Durante el viaje las Normas de Convivencia y Funcionamiento (NCOF) serán exactamente las mismas que cuando estamos en el centro educativo. En todo momento serán los docentes acompañantes del grupo los responsables de éste y los que tomarán las decisiones pertinentes que deberán ser respetadas y acatadas por todo el alumnado. Puede consultar las NCOF en el siguiente código QR.

El alumnado deberá entregar todos los teléfonos móviles o dispositivos electrónicos cuando sean requeridos por el profesorado. Será considerada una falta grave cuando un alumno o alumna entregue un móvil que no sea el suyo o se niegue a entregar su dispositivo.

Durante la noche (24:00-8:00) el alumnado permanecerá en sus habitaciones, sin salir, sin hacer ruido, ni molestar a sus compañeros o a otros clientes que estén durmiendo en el mismo establecimiento.

Queda totalmente prohibida la adquisición, tenencia o consumo de cualquier sustancia nociva para la salud (alcohol, tabaco, vaper, drogas, etc.) así como la ingesta de bebidas energéticas (Monster, Red Bull, etc.) o de refrescos azucarados durante todo el tiempo que dure la actividad.

Así mismo, queda totalmente prohibida la tenencia de objetos peligrosos para la convivencia (cúter, navajas, punzones...)

Cualquier incumplimiento de las normas anteriores y/o cualquier falta de respeto a los compañeros, al profesorado, a las instalaciones, al personal que trabaja en los lugares que visitaremos o a cualquier otra persona será motivo de incidencia grave y tendrá como consecuencia el regreso inmediato a Alovera (serán las familias quienes vendrán a buscar a sus hijos hasta el lugar donde se encuentre el grupo o bien de financiar el medio de transporte para que sus hijos/as regresen a Alovera). Si se dan estas circunstancias no se devolverá el dinero abonado para realizar la actividad.

Yo, ……., con DNI …….. como madre/ padre/ tutor legal del alumno/a ……. del grupo …….. **certifico** que he leído y acepto las siguientes normas y compromisos para el viaje a XXXXXXXXXX que tendrá lugar durante los días XXX y XXX de XXXXXX de 202X. Y para que así conste a todos los efectos firmo el presente documento.

Firma del padre/madre/tutor:_____ Firma del alumno:_____

En Alovera, a …… de XXXXXXXXXXX de 202X.

FICHA DE ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA O EXTRAESCOLAR

Nombre de la actividad:		
Modalidad:	**[] Complementaria**	**Localidad:**
	X Extraescolar	**Provincia:**
Fechas: ……		Desde: (hora)
		Hasta: (hora)
Departamento/s Organizador/es:		
Profesor/es organizador/es:		
Profesor/es acompañante/s:		
Precio:	Transporte:	
	Entradas:	
	Otros:	**TOTAL:**
Cursos:		
Nº Alumnos previstos:		
Alojamiento:		
Programación de la actividad (Objetivos, itinerarios, recursos, horarios,…)		
Actividades para los alumnos que quedan en clase:		
Paralelamente a esta actividad, los profesores acompañantes prepararán actividades de las cuales se encargarán los docentes de guardia.		
Documentación a adjuntar:		
* Lista de alumnos que participan		
* Autorización de padres		
* Otras…….		**Vº Bº La Directora.**

CAPTURA DE DATOS PARA SU REMISIÓN AL SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

FECHA:		**HORA SALIDA**		**HORA LLEGADA**	

PROFESORES ACOMPAÑANTES	**1.**

INDICAR GRUPOS: Si no son grupos completos se adjuntarán listados marcando los alumnos asistentes a la actividad

Nota recordatoria:

La entrega de estos datos en Secretaría para su comunicación al Servicio de Inspección se deberá realizar con **al menos 10 días de antelación** a la fecha prevista de la actividad. (De no realizarse no se podrá tramitar)

Los ratios de profesores son de 1/20 o fracción.

SOLICITUD DE ORDEN DE SERVICIO

(Rellenar una por cada profesor participante)

(Art. 13 del Decreto 77/2002, de 21 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios)

Datos del centro docente	
Denominación del centro docente	
IESO Harévolar	
Localidad	**Provincia**
Alovera	Guadalajara

Datos del solicitante	
Nombre y apellidos	**NIF**
Denominación del puesto de trabajo	
Departamento	

Datos del desplazamiento			
Motivo – Nombre de Actividad (dentro del ámbito de las actividades extracurriculares o formación en centros de trabajo):			
Fecha de inicio	**Hora de inicio**	**Fecha de finalización**	**Hora de finalización**
Medio de transporte		**Importe estimado en dietas y gastos de viaje**	

En virtud de lo establecido en el art. 13 del Decreto 77/2002, de 21 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios, **SOLICITO** la concesión de la oportuna Comisión de Servicio, y, en su caso, la percepción de las indemnizaciones a que hubiere lugar.

En Alovera, a XX de XXXXXX de 202X

(Firma del solicitante)

AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN
En virtud de la competencia que me atribuye el artículo 13 del Decreto 77/2002, de 21 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios, **AUTORIZO** la comisión de servicio anterior en el medio de transporte indicado y con derecho a indemnización de acuerdo a los requisitos y formalidades establecidos por la normativa vigente. Asimismo, se autorizan los gastos de transporte en taxi/ferrocarril/autobús en la ciudad a la que se haya desplazado el comisionado cuando los mismos sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, y los gastos de peaje y aparcamiento cuando el desplazamiento se realice en un vehículo particular. En Alovera, a XX de XXXXXXX de 202X. LA DIRECTORA DEL CENTRO DOCENTE. Fdo.: Laura Fortea Manzanares